

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

ENMIENDA A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL (NUEVA)

DE ADICIÓN

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

“Disposición Adicional.... Medidas de apoyo al Acontecimiento de Excepcional Interés Público «Campeonato del Mundo de Vela Olímpica Santander 2014».

Con efectos desde el 1 de julio de 2014 a 30 de septiembre de 2014, el Comité Organizador del “Campeonato del Mundo de Vela Olímpica “Santander 2014”, las Administraciones y entidades componentes del mismo, las entidades de derecho privado que, en su caso, fueran creadas por él para servir de apoyo a sus fines, las entidades que ostenten los derechos de explotación, organización y dirección del Campeonato del Mundo así como los equipos participantes estarán exentos de la obligación de pago de las siguientes tasas y tarifas, en relación con las actividades de preparación, organización y celebración del acontecimiento:

I.- Tasas estatales.

- *Tasas del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre:*
 - *Tasa de ocupación.*
 - *Tasa de actividad.*
 - *Tasa del buque (T1)*
 - *Tasa del pasaje (T2)*
 - *Tasa de la mercancía (T3)*
 - *Tasa de la pesca fresca (T4)*
 - *Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)*
 - *Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)*

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

- **Tasas de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.**
 - Cánones en relación con la ocupación o aprovechamiento del dominio público marítimo terrestre estatal en virtud de una concesión o autorización.
 - Tasas como contraprestación de actividades realizadas por la Administración.

- **Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de bienes del dominio público estatal.**

II.- Tarifas por servicios del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

- Tarifas por servicios comerciales prestados por las Autoridades Portuarias.

- Tarifa fija de recepción de desechos generados por buques.

El Comité Organizador "Campeonato del Mundo de Vela Olímpica Santander 2014", las Administraciones y entidades componentes del mismo y las entidades de derecho privado que, en su caso, sean creadas por él para servir de apoyo a sus fines tendrán derecho a los beneficios en materia de honorarios y aranceles notariales y registrales previstos para las Administraciones que lo integran".

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

JUSTIFICACIÓN

Reconocimiento de medidas de apoyo de carácter fiscal, complementarias, a las ya concedidas por la declaración de un acontecimiento como de excepcional interés público.